El Congresista de la República **ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de sus atribuciones y facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú en concordancia con lo preceptuado en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Pomalca fue creado mediante Ley N° 26921, el 31 de enero de 1998, durante el gobierno del presidente Alberto Fujimori Fujimori, y es uno de los veinte distritos de la provincia de Chiclayo, ubicada en el departamento de Lambayeque;

Que, la historia de Pomalca se remota a época preincaicas al encontrarse evidencias arqueológicas que demuestran que tuvo una ocupación temprana sucediéndoles diversas culturas: Cupisnique, Mochica, Lambayeque, Chimú e Inca, los cuáles al transformase al final de la época autónoma formaron parte de las comunidades indígenas de Sinto y Collique, ubicadas en el denominado Valle Viejo (Chancay, Lambayeque y Reque);

Que, al inicio, Pomalca fue una Encomienda creada por España para controlar sus nuevas posesiones en esta parte del continente, tierras "desocupadas" a las que luego llamaron estancias en donde los en comendadores se dedicaron a la crianza de ganado vacuno, caprino, ovino, equino y porcino, así como a la producción de cueros y jabones;

Que, a partir de la creación de las estancias, en 1593 se formó la estancia "San Pedro de Alcántara de Pomalca", dedicada a la crianza de cabras, cerdos y ovejas, que producían carnes, sebos, cordobanes y lanas; asimismo se sembró alfalfa, pan llevar, legumbres y árboles frutales.

Que, entre los años 1692 a 1699, el propietario de Pomalca la convierte en hacienda azucarera y durante el transcurso del tiempo, las familias que fueron dueñas se dedicaron al cultivo de la caña de azúcar y su transformación artesanal.

Que, el distrito de Pomalca tiene bellos atractivos turísticos, como el sitio arqueológico llamado Ventarrón, considerado la cuna de la civilización del norte peruano y al lugar denominado Collud, centro ceremonial del valle;

Que, el 31 de enero del presente año, el citado distrito celebra el 27° aniversario de su creación política; siendo propicia la ocasión para que este honorable Congreso de la República exprese su cordial saludo, felicitación y deseo de progreso.

Por lo expuesto,
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Extender el saludo y felicitación al distrito de Pomalca, provincia Chiclayo, departamento Lambayeque, con motivo de conmemorarse, el 31 de enero de 2025, su vigésimo séptimo aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transmitir este especial saludo y reconocimiento del Congreso de la República al alcalde **Sr. Manfri Bernal Yovera,** y solicitarle que la haga extensiva al cuerpo de regidores, colaboradores y población en general de este distrito chiclayano.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: AGUINAGA RECUENCO Alejandro Aurelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/01/2025 14:27:31-0500

Lima, 9 enero de 2025

ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO
Congresista de la República